



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1° de julio de 2005.-

**RES. PRESIDENCIA N° 70/2005.**

**VISTO:**

El expediente N° 330/05 de la Comisión de Disciplina y Acusación, la presentación del Dr. José Luis Mandalunis y la Resolución CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia expediente N° 330/05, a raíz de una presentación efectuada por las titulares de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 7, Dras. Maria del Carmen Giocco y Daniela Dupuy, por la cual ponen en conocimiento del Sr. Fiscal de la Cámara en lo Contravencional y de Faltas, Dr. Walter Fernández, una serie de circunstancias irregulares con respecto al desempeño laboral del Sr. Andrés Papadopulos, quien se desempeña como Escribiente en esa Fiscalía.

Que en consecuencia, las Dras. Maria del Carmen Giocco y Daniela Dupuy, solicitan la inmediata desafectación del Sr. Papadopulos de la Fiscalía a su cargo.

Que el Sr. Fiscal General, Dr. José Luis Mandalunis, sugiere que, hasta tanto se resuelva el sumario administrativo y a fin de preservar la correcta prestación del servicio de justicia, el agente Andrés Papadopulos pase a desempeñar sus funciones en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 4.

Que la mencionada solicitud cuenta con la conformidad de los titulares de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 4, Dres. Luis Duacastella Arbizu y Maria Massaglia.

Que la actuación de referencia cuenta además con el dictamen favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a la petición.

Que, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Sr. Andrés Papadopulos, DNI 18.437.568, Escribiente en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 7, preste servicios en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 4, manteniendo la categoría de revista.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**///2. RES. PRES. N° 70/2005.**

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Fiscal General, a los Titulares de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 4, a los Titulares de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento Recursos Humanos y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 70/2005.**



Dr. Leon Carlos Rosenfeld  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires